

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15856-10	11 MAY 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1884	24/12/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 24.188
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO ROL DE AVALÚO
4	Lionel Valcarce Rocco	287 7046-14
SITIO MANZANA		LOTEO PLANO
5	14 F	Miramar Sur II.
INSC. CBR A FOJAS NUMERO		AÑO CBR DE
6	4136 3125	2009 Arica

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO**

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Claudio Enrique Yañez Maluenda	12.435.638-5
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

**CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Publico	162,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Comerco	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	47,70 m².	85,33 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI NO	

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE .....					0
14	SUB. TIPO .... AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	47,70 m².	1	Comerco	D - 4	\$ 136.291.- \$ 6.501.081.-
18	PISO					0
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO .... AL					0
23	PISO .....					0
24	PISO .....					0
25	PISO .....					0
26	PISO .....					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO .....					0
32	TOTALES	47,70 m².				\$ 6.501.081.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para realizar ampliación de 47,70 m<sup>2</sup>, destinados a comercio en propiedad que cuenta con último Permiso de Construcción N° 11.919 del 18/12/2001 y Recepción Final N° 8055 de fecha 20/12/2002, por 37,63 m<sup>2</sup>.

- Las ampliaciones constan de 37,63 m<sup>2</sup>, y están compuestas por:

Primer Piso: Local, bodega y baño.

Finalmente la propiedad queda con 85,33 m<sup>2</sup>, aprobados y destinados a vivienda y comercio, compuesto por:

Primer Piso: Estar-comedor, baño, cocina, dormitorio, local, bodega con baño.

**NOTA:** El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3113155 del 08/04/2010, por la suma de \$ 97.516.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Gastón Baeza Cortes.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	162,00 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	37,63 m <sup>2</sup> .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	47,70 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	85,33 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 6.501.081.-
29	DERECHOS	1,5%
31	DERECHOS A PAGO	\$ 97.516.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/YVP/bml.  
Kardex = 24.188

